

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias en derecho (folio 33 a 35 vto): \$1.680.000.oo
Total: Un millón seiscientos ochenta mil pesos \$1.680.000.oo

Venecia (Ant.), 11 de noviembre de 2020

SORAYA MARIA LONDOÑO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

PROCESO: Ejecutivo Singular
RADICADO: 05861 40 89 001 2020 00085 00
DEMANDANTE: Bancolombia S.A
DEMANDADA: Diana Cecilia Benítez Montoya
AUTO: Sustanciación N°180.
ASUNTO: Traslado de la Liquidación de las Costas.

De la liquidación de costas que antecede, córrase traslado a las partes por el término legal de tres (3) días (Art. 366- C.G.P.).

NOTIFIQUESE

CESAR AUGUSTO BEDOYA RAMIREZ
JUEZ



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VENECIA - ANTIOQUIA

El anterior auto se notificó por Estados N°068 hoy a las 8:00
a. m.

Venecia (Ant.) 12 de noviembre de 2020.

SORAYA MARIA LONDONO
Secretaria